REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
RCO / SSP / KMV / CAM / SSP / jzo

DECRETO EXENTO Nº 756 /

CAUQUENES, 21 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memorándum N° 39 de fecha 10 de enero de 2023, del Director de Seguridad Pública dirigido a Secretaria Comunal de Planificación, a través del cual, envía antecedentes para efectuar la adquisición de un vehículo (camioneta), para su dirección.

2. Especificaciones técnicas establecidas por la unidad requirente.

3. Orden de compra N° 4372-11-SE23, de fecha 15 de febrero de 2023, en estado Guardada en el portal www.mercadopublico.cl

4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15 de fecha 03 de febrero de 2023 del Director de Administración y Finanzas (S) de la Municipalidad de Cauquenes, que certifica la disponibilidad para realizar la Adquisición de una nueva camioneta para la Dirección Desarrollo Comunitario, con cargo a la cuenta N° 215-29-03-000 (vehículos).

5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

7. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

9. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de disponer de movilización para las labores diarias de la Dirección de Seguridad Pública, a través de la **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA",** para dar cumplimiento al plan de seguridad comunal y a las diferentes iniciativas que este contempla y a su vez, ir en ayuda de los vecinos y vecinas de la comuna de Cauquenes, sobre todo los más vulnerables y expuestos a la ocurrencia de delitos e incivilidades, a través de los distintos programas y proyectos de esta Dirección.

b) La oferta correspondiente a **CAMIONETA MAXUS T60 DX 4X4 2022** del proveedor AUTOMOTRIZ CORDILLERA, RUT 79.853.470-K, disponible en el Sistema Mercado Público a través de Convenio Marco y la cotización enviada considerando la inscripción y placas patente para el vehículo, satisface a plenitud el requerimiento que se encuentra autorizado en el documento citado en el numeral 2 de los vistos anteriores:

ID:1929053	AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A. RUT 79.853.470-K	CAMIONETA MAXUS T60 DX 4X2 2022	1	$ 17.817.915
			SUBTOTAL	$17.817.915
			IVA	$ 3.385.404
			TOTAL	**$21.203.319**

c) La condición de "Hábil" del proveedor cotizante en Convenio Marco, AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A, RUT 76.853.470-K; según consta en el Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores, de fecha 15 de febrero de 2023.

DECRETO:

1º **ADJUDIQUESE,** la adquisición de una **CAMIONETA MAXUS T60 DX 4X4 2022**, para la Municipalidad de Cauquenes; por la vía de Convenio Marco con el proveedor **AUTOMOTRIZ CORDILLERA., RUT 76.853.470-K**, por un valor o monto total de $ 21.203.319 (Impuesto incluido) y un plazo máximo de entrega de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva; en conformidad a su propuesta y condiciones regionales establecidas para los productos indicados en Convenio Marco del sistema Mercado Público; que son aceptadas por la Municipalidad.

2º **PROCÉDASE,** al envio de la Orden de Compra respectiva a través del sistema Mercado Público.

3° **DESÍGNESE**, como Inspector Técnico Titular de la adquisición al Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Cauquenes, don Jorge Márquez Monsalve, Planta, Grado 8° E.U.S.

4º **IMPUTESE,** el gasto que origina el presente Decreto a la Cuenta N° 215-29-03-000 (vehículos) del Presupuesto Municipal año 2023.

5° **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE (S) CAUQUENES

RAFAEL E.CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
- DAF
- SECPLA
- Dirección de Seguridad Pública
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Carpeta Adquisición.